JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín 12 de Mayo de 2026

Señores
I.E STELLA VELEZ LONDOÑO

El suscrito, ORLANDO AUGUSTO ROMÁN ÁLZATE, en calidad de representante de JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para **PAPELERIA** y en caso de que me sea aceptada por el **INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO** me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES CUATROSIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSIENTOS TREINTA Y TRES $ 12.499.833 incluido IVA**

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,



ORLANDO AUGUSTO ROMÁN ÁLZATE
1.039.023.001 de JERICÓ
CRA 78 # 45 G 62 VELÓDROMO
fax 4447704
Medellín